

Comodoro Rivadavia, 10 de abril de 2007.-

VISTO:

La Resolución DFCN. N° 109/07, y

CONSIDERANDO:

Que se trata de una Resolución Ad-referendum de este Consejo Académico.

Que por la misma se designa interinamente a la Farm. **Ileana Beatriz Toledo** Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, en la cátedra Farmacognosia mientras dure la licencia de la Farm. Nora Marta Andrea Ponce, alta 01/04/07 baja 31/03/08.

Que está justificado ratificar lo actuado.

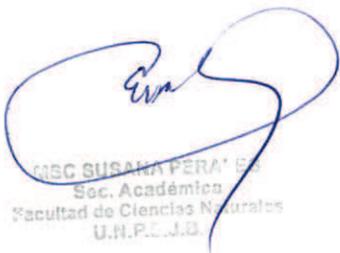
Que el tema fue tratado en la II sesión ordinaria del año en curso.

POR ELLO, EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

Art. 1°) Ratificar en todos sus términos la Resolución DFCN. N° 109/07.

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CAFCN. N° 099/07.-


MSC SUSANA PERALES
Soc. Académica
Facultad de Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.


Lic. ADOLFO GEMINI
DECANO
Fac. De Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.